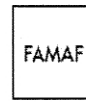




Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP – UNC 47109/2014

RESOLUCION DECANAL N° 547/2014

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Extensión Universitaria de la UNC, Lic. Franco Rizzi, por la cual solicita la selección de un ayudante alumno de extensión de la FaMAF para colaborar en un proyecto de extensión con la Red Ciudadana Nuestra Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que la UNC forma parte de la Red Ciudadana Nuestra Córdoba;

Que es importante para la formación de los alumnos de FaMAF las tareas de ayudantía de extensión;

Que el Rectorado de la UNC aporta los fondos presupuestarios para el financiamiento de la ayudantía de extensión;

Que la Facultad se hace cargo de la contratación de los seguros por accidentes personales correspondientes;

Que las designaciones de Ayudantes-Alumno de Extensión se rige por la Ord. HCD 7/2010.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a inscripción de postulantes para cubrir una Ayudantía de Extensión en tareas de programación y “data entry” para colaborar en un proyecto de extensión con la Red Ciudadana Nuestra Córdoba, en el área de Computación.

ARTICULO 2º: Las características de la Ayudantía son:

Objetivo: “Adaptación del software de la plataforma de gerenciamiento de indicadores IOTA y cargado de datos de las 4 ediciones de los indicadores elaborados por la Red Ciudadana Nuestra Córdoba”,

Perfil solicitado: Ser alumno regular de la carrera de Ciencias de la Computación y tener como mínimo dieciocho materias aprobadas, buen nivel de inglés y antecedentes en actividades de extensión.

Duración: del 06/10/2014 al 31/05/2015.

Dedicación: 20 horas semanales.

Estipendio: \$ 1.500,00 (pesos mil quinientos) mensuales.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Inscripción: 24 y 25 de septiembre de 2014 de 10 a 13 hs., en la Secretaría de Extensión (área de Vinculación Tecnológica, pasando LEF 103) de FaMAF. Los interesados deberán completar un formulario de inscripción realizado a tal efecto, que podrán retirar de dicha oficina, adjuntando su Curriculum Vitae donde consten antecedentes de ayudantías de extensión si los tuviese. La documentación presentada tendrá carácter de declaración jurada.

Docentes responsables: Dr. Martín Domínguez.

Comisión Evaluadora: Titulares: Miguel PAGANO, Franco LUQUE y Paula ESTRELLA. Suplente: Damián BARSOTTI.

Lugar de trabajo: Laboratorio de informática de la FaMAF.

Época de Presentación de informe: del 1 al 30 de junio de 2015.

ARTICULO 3º: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs del día 29 de septiembre.

ARTICULO 4º: La designación del lo Ayudantes-Alumno de Extensión será realizada por el HCD, que podrá aprobar o rechazar el orden de mérito confeccionado por la Comisión Evaluadora. En caso de no ser aprobado se llamará a una nueva convocatoria. Para la confección de dicho orden de mérito, la Comisión Evaluadora analizará los antecedentes de los postulantes, los resultados de una posible entrevista personal y tendrá en cuenta lo establecido en el Artículo 2º de la presente y el Artículo 16 de la Ord. HCD 7/2011.

9 ARTICULO 5º: Dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

Córdoba 22 de setiembre de 2014.

mkt

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIC
DECANA
FaMAF